



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión Extraordinaria 25-2019

Del 05 de diciembre 2019

FOLIO 1

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA – NÚMERO VEINTICINCO - DOS MIL DIECINUEVE - CELEBRADA POR EL CONCEJO MUNICIPAL DE SANTA CRUZ- EL DÍA JUEVES CINCO DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE-A PARTIR DE LAS TRECE HORAS, DE ACUERDO A LA SIGUIENTE ASISTENCIA:

REGIDORES PROPIETARIOS

Sr. Omar Cruz Jiménez-Presidente del Concejo.

Sra. María Eugenia Alfaro Duran-Vicepresidenta del Concejo.

Licda. Ana Yansi Contreras Bustos.

Prof. Anabelle Gutiérrez Cisneros funge por MsC. Rolando Antonio Pizarro.

Sr. Macdonal Espinoza Ruiz.

Dra. Disnarda Cubillo Vargas.

Sr. Jorge Antonio Leal Obando.

REGIDORES SUPLENTE

Licda. Ivannia María Rodríguez López.

Sr. Miguel Hernández Juárez.

Licda. Katherin Pizarro Matarrita.

SINDICOS PROPIETARIOS

Prof. Warner Rodríguez Angulo.

Sra. Yesenia Tenorio Tenorio.

Sra. Virginia Gómez Gómez.

Sra. Maritza Marchena Valerín.

SINDICOS SUPLENTE

Prof. Carlos Espinoza Gutiérrez.

Sr. Tobías Benedit López.

AUSENTES:

Licda. Dixabet Matarrita Medoza.

Sra. Alisandra Gutiérrez Gómez.

Licda. Xinia María Aguilar González C.C Aguilar Ortíz.

Lic. Arcadio Eliseo Carrera Gutiérrez.

Licda. Jeimy Karol González Ramírez.



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión Extraordinaria 25-2019

Del 05 de diciembre 2019

FOLIO 2

Sr. Arturo Lara Ramírez.
Prof. Isabel Gutiérrez Angulo.
Sra. María Aderita Rosales Alvarado.
MsC. Rolando Antonio Pizarro
Sra. Carolina Fonseca Ortega.
Sr. Sergio Juárez Gutiérrez.
Prof. Edgar José Campos Campos.
Sr. Franklin Barrantes Vásquez.

DEL CONCEJO:

Lic. Oscar Guevara Arias Asesor Legal del Concejo.

POR LA ADMINISTRACIÓN:

Lic. Javier Víquez Alfaro Asesor Legal Alcaldía.

ORDEN DEL DIA:

1. Comprobación del Quórum de Ley.
2. Aprobación Orden del Día.
3. Lectura de correspondencia.
4. Cierre.

ARTÍCULO 01. COMPROBACIÓN DE QUÓRUM DE LEY.

Comprobado el Quorum para sesionar, se somete a aprobación el Orden del Día presentado por la Presidencia del Concejo.

ARTÍCULO 02. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: se aprueba el Orden del Día presentado por la Presidencia del Concejo.

ARTÍCULO 03. LECTURA DE CORRESPONDENCIA.

INCISO 01: Se conoce nota firmada por el señor Álvaro Moreno Moreno, Auditor Interno Municipal, indica:



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión Extraordinaria 25-2019

Del 05 de diciembre 2019

FOLIO 3

Sirva la presente para saludarlos y al mismo tiempo solicitarle me concedan siete días de vacaciones, el 02-03-13-14-15-16-20 de enero del 2020.

Según el estudio del Departamento de Recursos Humanos, tengo 106 días acumulados a mi favor.

POR UNANIMIDAD Y CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN SE ACUERDA: Se autoriza periodo de vacaciones a favor del señor Álvaro Moreno Moreno, Auditor Interno Municipal, en las fechas 02-03-13-14-15-16-20 de enero del 2020.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

INCISO 02: Se conoce nota firmada por los Vecinos de la Garuba de Arado, en el cual indica:

Acudimos a ustedes como entidad local, solicitarles la ayuda a ustedes ya que tenemos un problema el día de Jueves 05 de Diciembre del 2019 y en días anteriores el señor Roberto(zacatera), tiene un obstáculo en la vía vial de los vecinos y demás transistores, este señor tiene un tumulto de tierra que hoy jueves 05 de diciembre un camión vega transitaba por el lugar y al no poder pasar pego un poste dejando a los vecinos sin fluido eléctrico y sin señal en los teléfonos habitaciones, lo cual se hicieron llamadas al tránsito y el transito nos remitió a la policía municipal y la Municipal a Gestión Ambiental.

Donde exponemos esta disconformidad ya que hay personas que necesitan de servicio de ambulancia por problemas renales (a él le realizan diálisis) y adultos mayores, mujeres en estado de embarazo, niños.

POR UNANIMIDAD Y CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN SE ACUERDA: Se remite a la Alcaldía Municipal, para las gestiones que corresponda, sobre la denuncia que presentan los Vecinos de la Garuba de Arado.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión Extraordinaria 25-2019

Del 05 de diciembre 2019

FOLIO 4

INCISO 03: Se conoce nota firmada por el señor Edwin Barrantes Ortega, indica: Para esta ocasión recurro a ustedes para solicitar su apoyo ya que requiero hacer BAILES TOTALMENTE GRATIS los domingos 15 ,22 y 29 de Diciembre del presente año, en Bar Restaurante Tazmania, dicho horario será de 6:00 pm a 10:00 pm este horario será con el fin de no brindar molestias en la zona céntrica de nuestro pueblo.

Si se conceden los permisos por favor brindarme su ayuda en poder pagarlos uno a uno días antes de su previo inicio.

POR UNANIMIDAD Y CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN SE ACUERDA: Se autoriza actividad bailable gratis los domingos 15 ,22 y 29 de Diciembre del presente año, en Bar Restaurante Tazmania, dicho horario será de 6:00 pm a 10:00 pm, organizado por Edwin Barrantes Ortega.

INCISO 04: Se conoce oficio AIM-208-2019, firmado por el señor Álvaro Moreno Moreno, Auditor Interno. Indica:

Esta Auditoría Interna recibió copia del oficio DAM-3305-2019, dirigido al Concejo Municipal, relativo a remisión de propuesta de Reglamento para el control sobre el uso, mantenimiento y reparación de los vehículos oficiales de la Municipalidad de Santa Cruz. La propuesta de reglamento adjunta al oficio en mención, incluye artículos en los cuales se hace referencia a vehículos de uso discrecional. Al respecto, es necesario recordar que las municipales fueron excluidas del uso de vehículos discrecionales con la entrada en vigencia de la Ley de tránsito por vías públicas y terrestres y seguridad vial, Ley 9078, publicada el 26 de octubre de 2012. Esta Auditoría Interna ha expuesto en reiteradas oportunidades la obligación de acogerse a esta normativa y la necesidad de modificar el Reglamento Interior para el uso de Vehículos Municipales de la Municipalidad de Santa Cruz para eliminar lo relacionado a esos vehículos. Por consiguiente, se recomienda hacer las correcciones pertinentes a la propuesta de Reglamento para el control sobre el uso, mantenimiento y reparación de los vehículos oficiales de la Municipalidad de Santa Cruz, para excluir lo referente a vehículos de



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión Extraordinaria 25-2019

Del 05 de diciembre 2019

FOLIO 5

uso discrecional, con el fin de ajustarlo a las regulaciones de la Ley 9078.

POR UNANIMIDAD SE ACUERDA: Se remite a la Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos el oficio AIM-208-2019.

INCISO 05: Se conoce firmada Juan Manuel Espinar Rivas, cédula: 1-1050-03905, como apoderado generalísimo de la empresa LIFE PRODUCTIONS S.A, empresa debidamente inscrita con cédula jurídica 3-101-571279, indica: Por este medio les recordamos que por iniciativa de la empresa LIFE PRODUCTIONS S.A, **se ha tomado la decisión de realizar el FESTIVAL MUSICAL BPM únicamente en las instalaciones de la FINCA PRIVADA LOUDGE**, lo anterior considerando todas las observaciones emitidas por Concejo Municipal y de la ADI de Tamarindo, por lo tanto se solicita quede sin efecto la solicitud para realizar las actividades en CASA AURA y la playa contiguo a la misma; por lo cual le solicitamos su apoyo en la obtención de la autorización , para el evento que a continuación se detalla:

- Nombre: FESTIVAL MUSICAL BPM 2019.
- Fecha: Miércoles 15, jueves 16, viernes 17, sábado 18 y domingo 19 de Enero del 2020.
- Lugar: FINCA PRIVADA LOUDGE. Ubicado en tamarindo de Santa Cruz, Guanacaste.
- Horario: iniciando a las 12:00 MD y finalizando a las 2:30 AM.

El festival internacional musical BPM 2020, es una valiosa oportunidad para la zona y el país, ya que capta la atención de los locales, turismo nacional como extranjero ofreciendo un evento de primera mano.

Se solicita la autorización de los Foodtruks de alimentos para ambos lugares los cuales son: 1 central pub: hamburguesas +papas y pizza, 2 SUSHI TO GO: Sushi y Sushimi, 3 TRIBECA: Wraps, hamburguesas, vegana+sticks de camote y ensaladas verdes, se adjuntan los permisos sanitarios y las copias de los carnets de manipulación.



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión Extraordinaria 25-2019

Del 05 de diciembre 2019

FOLIO 6

POR UNANIMIDAD Y CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN SE ACUERDA: Se autoriza la realización del Festival Musical BMP FINCA PRIVADA LOUDGE en las fecha de miércoles 15, jueves 16, viernes 17, sábado 18 y domingo 19 de enero del 2020 organizado por señor Juan Manuel Espinar Rivas cédula 1-1050-03905, como apoderado generalísimo de la empresa LIFE PRODUCTIONS S.A. cédula jurídica 3-101-571279.

El organizador deberá cumplir con la normativa de salud vigente y aplicable al evento autorizado.

Pasar a la Administración Tributaria y Hacienda Municipal para el trámite y pago que corresponda.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

INCISO 06: Se da lectura a Oficio AC-146-2019 de la Asesoría Jurídica Municipal, el cual indica:

Dictamen:

Así las cosas, revisada la documentación remitida por el Departamento de la Administración Tributaria a este Despacho y cumpliendo con lo dispuesto por el artículo 9 de la Ley 9047 y el artículo 10 de Reglamento a la Ley de Regulación y Comercialización de Bebidas Alcohólicas; la Asesoría Jurídica recomienda a este Concejo Municipal, ubicar la Licencia de Licores categoría D1 Minisúper solicitada por Maritza Ruíz Cordero, cédula 5-197-612, en el Minisúper El Mango, ubicado en el Distrito Noveno (Tamarindo), comunidad de Hernández de la Escuela 50 metros Este; categoría a la cual no le afectan las distancias.

POR UNANIMIDAD Y CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN SE ACUERDA: según lo recomendado bajo el Oficio AC-146-2019 y cumpliendo con lo dispuesto por el artículo 9 de la Ley 9047 y el artículo 10 de Reglamento a la Ley de Regulación y Comercialización de Bebidas Alcohólicas; se ubica la Licencia de Licores categoría D1 Minisúper solicitada por Maritza Ruíz Cordero, cédula 5-197-612, en el Minisúper El Mango, ubicado en el Distrito Noveno (Tamarindo), comunidad de Hernández de la Escuela 50 metros Este; categoría a la cual no le afectan las distancias.

Pasar a la Administración Tributaria para el trámite que corresponde.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. ACUERDO FIRME.



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión Extraordinaria 25-2019

Del 05 de diciembre 2019

FOLIO 7

INCISO 07: Se da lectura a documento suscrito por el señor José Mario Miranda Ríos, en indica:

El suscrito JOSÉ MARIO MIRANDA RÍOS, mayor de edad , casado una vez, abogado , vecino de Guanacaste, Liberia, portador de la cédula de identidad número 5-0350-0483, en mi condición de APODERADO ESPECIAL con facultades suficientes para este acto de la compañía SAN JUANILLO EXPORTECIONES DE GUANACASTE, SOCIEDAD ANÓNIMA, cédula jurídica número 3-101-132575, según se demuestra mediante certificación de personería y poder especial otorgado al efecto, de conformidad con el derecho que me asiste como solicitante del derecho de prórroga de concesión, según requerimiento presentado en tiempo y forma ante ese Concejo Municipal con fecha 24 de Agosto de 2016, mediante escrito de solicitud formal de prórroga del derecho real de concesión de la propiedad ubicada en Playa San Juanillo, Distrito Cuajiniquil, Cantón de Santa Cruz, Provincia de Guanacaste, inscrita ante el Registro General de Concesiones bajo la matrícula número 5-647-Z-000.

POR UNANIMIDAD SE ACUERDA: Se remite a la Comisión Permanente de Zona Marítimo Terrestre, para su dictamen con recomendaciones, lo indicado por el señor José Mario Miranda Ríos.

INCISO 08: Se conoce nota firmada por el señor Alejandro Castro Alfaro, indica:

Por este medio los saludos y al mismo tiempo les solicito el permiso correspondiente y una Patente de LICORES TEMPORAL, para llevar a cabo una actividad el día 21 de diciembre de 2019, a partir de las 3:00 pm a las 2:30 am en Hotel Diría de Santa Cruz Guanacaste.

La actividad a realizar en un concierto en el Hotel Diría con:

1- DJ DOCTA RYTHM SELECTA Y EL GRUPO OJO DE BUEY.

POR UNANIMIDAD Y CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN SE ACUERDA: Se autoriza la realización de Concierto y una licencia temporal para la venta de bebidas con contenido alcohólico, en fecha del 21 de diciembre



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión Extraordinaria 25-2019

Del 05 de diciembre 2019

FOLIO 8

2019, a partir de las 3:00 pm a las 2:30 am en Hotel Diría de Santa Cruz, organizado por Alejandro Castro Alfaro.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

INCISO 09: Se conoce oficio DAM-3426-2019, firmado MSC. María Rosa López Gutiérrez, Alcaldesa Municipal, indica: Por medio de la presente, les remito para conocimiento circular 08-11-2019, de la Unión Nacional de Gobiernos Locales, Programa de Incidencia Política. Asunto: Monitoreo del proyecto 19.732” Impuesto del 5% sobre la venta de autoconsumo de cemento, producido en territorio Nacional o importado para el consumo Nacional.

POR UNANIMIDAD SE ACUERDA: Se remite a la Comisión Permanente de Hacienda y Presupuesto, para su análisis con recomendaciones, de lo indicado bajo el oficio DAM-3426-2019.

INCISO 10: Se conoce nota firmada por el Lic. José Ángel Rodríguez Matarrita, Presidente Asociación de Desarrollo Integral de Hato Viejo, la presente es para saludarles y recordarles que el día 23 de setiembre del 2019, en DM 2761-2019, en aquel entonces alcalde a.i, el Licenciado Iván Ramírez Camareno, les envió un oficio en el cual él les solicita resolver las gestiones de donación requeridos por mi representada; con unas notas en donde dice: “ Que en atención al oficio de fecha 17 de setiembre del 2019, de la Asociación Desarrollo Integral de Hato Viejo, conforme al criterio Jurídico AJ-482-2019, firmado por el Lic. Giancarlo Hernández Cabalceta, Asesor Jurídico”.

Dicho oficio se les envió desde el día 23 de setiembre 2019, con copia a la Asociación Desarrollo Integral de Hato Viejo y este es el momento que no he recibido respuesta ni por parte de ustedes ni del Despacho de la Alcaldía.

POR UNANIMIDAD SE ACUERDA: Se remite a la Comisión Permanente de Obras, para su análisis con recomendaciones, el documento de la Asociación de Desarrollo Integral de Hato Viejo.

INCISO 11: Se da lectura a documento suscrito por el señor Cesar Sandí Varela de LCA Producciones, en el cual se indica: Productor audiovisual de la empresa LCA Producciones, empresa con más de 25 años en el mercado de la producción audiovisual y con servicios de producción para compañías extranjeras que



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión Extraordinaria 25-2019

Del 05 de diciembre 2019

FOLIO 9

tienen como destino nuestro país para realizar sus comerciales publicitarios. En esta ocasión nos dirigimos a ustedes para solicitar muy respetuosamente, la autorización para que nuestra empresa realice una filmación en su cantón los días 8 y 9 de diciembre, del presente año. Estaríamos trabajando en varios sectores en Hacienda Pinilla, Playa Tamarindo y Playa Langosta. Otro punto que quisiéramos solicitar, de la forma más respetuosa al honorable consejo municipal es su autorización para colocar en la zona marítimo terrestre, de playa langosta en Hacienda Pinilla, temporalmente (8 y 9 de diciembre del presente año) 6 palmeras de 10 metros cada una, lo anterior para embellecer aún más el arte natural del Cantón de Santa Cruz, dicho comercial mostrara al turismo europeo la belleza de nuestro país y especialmente del Cantón. Nuestro staff es de aproximadamente 80 personas, y estaremos contratando servicios de hospedaje y alimentación de la zona, apoyando así el comercio local. Nuestro cliente ha escogido su cantón por la belleza y riqueza natural de la zona de Santa Cruz, y por el atractivo que tiene esta zona para público meta de esta campaña, el cual es del Reino Unido.

POR UNANIMIDAD Y CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN SE ACUERDA: Se autoriza grabaciones audiovisuales en los sectores de Hacienda Pinilla, Playa Tamarindo y Playa Langosta, y la colocación de palmeras, en las fechas de 08 y 09 de diciembre 2019, a favor de LCA Producciones.

No se autoriza actividades de carácter comercial, lucrativas, colocación de estructuras permanentes o temporales, que limiten la libertad y gratuidad para el uso de la zona pública, se deberá cumplir con las disposiciones estabildades en la Ley 6043 y su Reglamento.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. ACUERDO FIRME.

INCISO 12: Se conoce oficio DGFM-UGSTF-0771-2019, firmado por Heidy Montero Dent Jefa Departamento de Gestión y Fortalecimiento Municipal y Arq. Eduardo Picado Rodríguez, Profesional Ejecución Proyectos, Unidad de Gestión Servicios Técnicos y Financiamiento, indica: Reciban un saludo cordial , a continuación el décimo informe de avance de labores de la Asistencia Técnica N°5-03-FE-145-0717, para el diseño del nuevo edificio de la Municipalidad y el Concejo de Santa Cruz.



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión Extraordinaria 25-2019

Del 05 de diciembre 2019

FOLIO 10

POR UNANIMIDAD Y CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN SE ACUERDA: Se da por conocido el Oficio DGFM-UGSTF-0771-2019.

INCISO 13: Se conoce nota firmada por la señora Isabel Rosales Pérez Asociación de Vecinos de Calles Soles de Tamarindo, indica:

Nos presentamos a manifestar en lo conducente para aclarar, explicar, dilucidar, algunos aspectos sustanciales y procesales del proyecto denominado PROYECTO CONSTRUCCIÓN, REHABILITACIÓN, DESARROLLO DE SISTEMA PLUVIAL Y ASFALTADO DE CALLE SOLES.

La posición de esta Asociación en cuanto a iniciar con este proyecto de forma inmediata recae en la necesidad de aprovechar las condiciones climáticas del verano, toda vez que sería totalmente imposible ejecutar esta obra en invierno, y es por ello, que FORMALIZAMOS Y MANTENEMOS nuestra formal intención de COMPROMISO en el cumplimiento de lo ofrecido tomando en cuenta un criterio de oportunidad, pues creemos, no siempre se logran contrapartidas de inversión por parte de los beneficiarios. Pero entenderán ustedes que nuestra intención se deriva de la decisión municipal, toda vez que podamos cumplir con lo requerido por la Municipalidad antes de firmar dicho convenio como lo demanda el ordenamiento jurídico.

POR UNANIMIDAD SE ACUERDA: Se remite a la Comisión Permanente de Obras, para su análisis con recomendaciones, el documento de la Asociación de Vecinos de Calles Soles de Tamarindo.

INCISO 14: Se conoce nota firmada por Asdrúbal Rodríguez Matarrita, cédula: 5-0262-0228, Presidente Asociación Desarrollo Integral de Arado, indica: La presente es solicitarles a ustedes la aprobación de LICENCIA TEMPORAL PARA LA COMERCIALIZCIÓN Y EXPENDIO DE BEBIDAS CON CONTENIDO ALCOHÓLICO, con el propósito de trabajar los días 3, 4 y 5 de enero del 2020, del presente año en la actividad de “Festival Recreativo Arado 2020”. Esta actividad se realiza con el fin de recoger fondos que serán utilizados exclusivamente para proyectos incorporados en el Plan de Trabajo de la ADI de Arado. La actividad se realizará en la cancha de básquet, al costado noroeste de la Plaza Deportes cuyo terreno pertenece a la Asociación de Desarrollo, pero



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión Extraordinaria 25-2019

Del 05 de diciembre 2019

FOLIO 11

por estar en proceso de inscripción aún no se cuenta con la certificación de la propiedad y se constituye en un terreno público. Se adjunta el croquis respectivo.

POR UNANIMIDAD Y CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN SE ACUERDA: Se autoriza Festival Recreativo Arado 2020 los días 3, 4 y 5 de enero del 2020 y una licencia temporal para la comercialización de bebidas con contenido alcohólico para las fechas indicadas, a favor de la Asociación de Desarrollo Integral de Arado.

El organizador deberá cumplir con la normativa de salud vigente y aplicable para el evento autorizado.

Pasar a la Administración Tributaria para el trámite y pago que corresponda.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. ACUERDO FIRME.

INCISO 15: Se conoce nota firmada por Asdrúbal Rodríguez Matarrita, cédula: 5-0262-0228, Presidente Asociación Desarrollo Integral de Arado, indica: La presente es solicitarles a ustedes la aprobación de LICENCIA TEMPORAL PARA LA COMERCIALIZACIÓN Y EXPENDIO DE BEBIDAS CON CONTENIDO ALCOHÓLICO, con el propósito de trabajar los días 29, 30 Y 31 de diciembre 2019, del presente año en la actividad de “ACTIVIDADES DE FIN Y PRINCIPIO DE AÑO”. Esta actividad se realiza con el fin de recoger fondos que serán utilizados exclusivamente para proyectos incorporados en el Plan de Trabajo de la ADI de Arado. La actividad se realizará en la cancha de básquet, al costado noroeste de la Plaza Deportes cuyo terreno pertenece a la Asociación de Desarrollo, pero por estar en proceso de inscripción aún no se cuenta con la certificación de la propiedad y se constituye en un terreno público. Se adjunta el croquis respectivo. Las actividades son baile gratuito, mascaradas, cimarrona a las 12 media noche del 31 de diciembre y fuego de pólvora inicio de año 2020.

POR UNANIMIDAD Y CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN SE ACUERDA: Se autoriza “ACTIVIDADES DE FIN Y PRINCIPIO DE AÑO” los días 29, 30 y 31 de diciembre 2019 y una licencia temporal para la comercialización de bebidas con contenido alcohólico para las fechas indicadas, a favor de la Asociación de Desarrollo Integral de Arado.



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión Extraordinaria 25-2019

Del 05 de diciembre 2019

FOLIO 12

El organizador deberá cumplir con la normativa de salud vigente y aplicable para el evento autorizado.

Pasar a la Administración Tributaria para el trámite y pago que corresponda.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. ACUERDO FIRME.

INCISO 16: Se da lectura a documento suscrito por el señor Arturo Lara Ramírez Presidente de la Asociación de Desarrollo Integral de Ortega, en el cual indica: Las siguientes para solicitarle el permiso de venta de bebidas con contenido alcohólico y realización de karaoke el día 15 de diciembre de 2019 Dicha actividad es para realizar la iluminación del tradicional árbol hito en la comunidad de Ortega de Santa Cruz.

POR UNANIMIDAD Y CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN SE ACUERDA: Se autoriza karaoke y una licencia temporal para la venta de bebidas con contenido alcohólico a favor de Asociación de Desarrollo Integral de Ortega, para el día 15 de diciembre 2019.

El organizador deberá cumplir con la normativa de salud vigente y aplicable para el evento autorizado.

Pasar a la Administración Tributaria para el trámite y pago que corresponda.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. ACUERDO FIRME.

INCISO 17: Se conoce nota firmada por la señora Luisa Amanda Alvarado Hernández, Secretaria UCA Santa Cruz, indica:

Mediante la presente les comunica muy respetuosamente que el señor Adrián Rojas Jaén es el nuevo representante de la U.C.A ante la Junta Vial, dicha elección se realizó por la Asamblea Ordinaria número cuenta y nueve celebrada el día veinte de noviembre del dos mil diecinueve, Acuerdo ocho Mociones y Acuerdos, folio 81, se transcribe de la siguiente manera:

“Se acuerda por unanimidad que el señor Adrián Rojas Jaén sea el representante de la Unión Cantonal de Asociaciones de Santa Cruz ante la Junta Cantonal Vial”. Acuerdo en firme.

POR UNANIMIDAD SE ACUERDA: Se remite a la Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos para su dictamen con recomendaciones, del acuerdo remitido por la Unión Cantonal de Asociaciones de Santa Cruz.



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión Extraordinaria 25-2019

Del 05 de diciembre 2019

FOLIO 13

INCISO 18: Se conoce propuesta de ternas para el nombramiento del puesto, Vocal 1, de la Junta de Educación Escuela Francisco Chaves Chaves, suscrito por la señora Licda. Kattia Rodríguez Villareal-Directora.

POR UNANIMIDAD Y CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN SE ACUERDA: Se conoce de la renuncia de la señora Ariadna Jaén Chaves, cédula 503480688 a la Junta de Educación Escuela Francisco Chaves Chaves.

POR UNANIMIDAD Y CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN SE ACUERDA: Se nombra a la señora Keisy Gabriela Méndez Chaves 503860283 ante la Junta de Educación Escuela Francisco Chaves Chaves.

INCISO 19: Se conoce oficio EMLR-0020-19-11-2019, firmado por Dr. Ed. Paúl Guevara Ruíz, Director Escuela María Leal Rodríguez, indica:

En calidad de Director código 2567 me dirijo a ustedes para manifestarles supuestas situaciones que se han ido presentando con la Junta de Educación en la Institución, referente a sus funciones y manejo de presupuesto. Por este medio hago de su conocimiento los siguientes puntos.

1. Hace un año (25-07-2018) se realizaron las Fiestas de Santiago Apóstol a beneficio de la institución situación que ha quedado un sinsabor por parte del personal docente y administrativo, y administración, y mi persona ya que no presentaron el informe económico con facturas originales, recibos y contratos.
2. Supuestas anomalías con respecto al informe de las fiestas (no ha habido transparencia) he solicitado personalmente en forma verbal y escrita la renuncia irrevocable de los miembros, situación que ya pasado más de un año.
3. Cabe indicar que la junta toma decisiones con ciertos docentes de algunas necesidades, sin informarme (compra de aire acondicionado, computadoras, impresoras). Existiendo otras prioridades, como arreglo de servicios sanitarios, bodega, pintura, canoas, mantenimiento de áreas verdes, que a la fecha no ha sido posible su ejecución, etc.
4. Incumplimiento de la entrega de presupuestos 2020 a la fecha indicada.
5. Los miembros que integran la actual Junta de Educación son José Luis Peña Leiva, cédula 501500369, Wendy Vallejos Morales, cédula 701230503, Sandra Castellón Moraga, cédula 504670714 y Edwin Molina Dinarte, cédula 503140868, miembros que les he pedido la renuncia en forma verbal y escrita y no he tenido respuesta alguna.
6. Con relación a lo expuesto anteriormente, solicito que interpongan sus buenos oficios para ser destituida para el año 2020.



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión Extraordinaria 25-2019

Del 05 de diciembre 2019

FOLIO 14

POR UNANIMIDAD Y CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN SE ACUERDA: Se remite a la Dirección Regional de Educación, por ser de su competencia, lo requerido bajo el Oficio EMLR-002019-11-2019.

INCISO 20: Se conoce nota firmada por el señor Juan Gutiérrez Gómez, indica: Por este medio le saludo con todo respeto les doy a conocer la renuncia de la junta de educación de Río Tabaco código 2533 que después de haber trabajado 12 años por asuntos personales de salud no puedo seguir a cargo del puesto en tan honorable Junta de Educación Río Tabaco.

POR UNANIMIDAD Y CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN SE ACUERDA: Se conoce de la renuncia del señor Juan Gutiérrez Gómez cédula 502530505 ante la Junta de Educación Río Tabaco.

INCISO 21: Se da lectura a documento suscrito por la señora Ester González López cédula 155813276624, en el cual indica: El motivo de mi carta es para que rectifique el lo 28 de barrio las Maravillas el cual aparece a nombre de José Gerardo Briceño Toscano cédula 5-291-703 en esa ocasión se puso a nombre del ya que mi cédula de residencia estaba vencida y mis hijos eran menores de edad, pero en realidad el lote se donó para mis hijos y no para él ni para mí.

POR UNANIMIDAD Y CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN SE ACUERDA: Se remite a la Alcaldía Municipal, emita informe técnico con recomendaciones, de lo requerido por la señora Ester González López cédula 155813276624.

INCISO 22: Se conoce oficio CIMAT 509-2019, firmado por el Ing. Oscar Villalobos Charpentier, Dirección Ejecutiva, CIMAT y José Ricardo Mora Ugalde, Coordinador Unidad Técnica, CIMAT. **Referencia:** Comunicación de la fecha de inicio de obras para Marina Flamingo, Santa Cruz.

POR UNANIMIDAD Y CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN SE ACUERDA: Se remite el oficio CIMAT 509-2019 a la Comisión Permanente de Zona Marítimo Terrestre, Comisión Especial de Marina, Departamento de Zona Marítimo Terrestre.



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión Extraordinaria 25-2019

Del 05 de diciembre 2019

FOLIO 15

INCISO 23: Se da lectura a Oficio ADIT-0375 suscrito por Urs Andri Schmid-Presidente de Asociación de Desarrollo Integral de Tamarindo. Sucintamente se transcribe:

Conociendo ahora la posición de la comunidad de Tamarindo sobre la realización de eventos masivos dentro de la comunidad, ADIT como representante de la misma, les externa su inconformidad por el acuerdo tomado por el Concejo Municipal en su sesión ordinaria 30-2019 celebrada el 23 de julio del 2019, según consta en el inciso 10 del acta.

Por lo anterior, solicitamos respetuosamente al Concejo Municipal que realice una revisión exhaustiva de este acuerdo, haga las consultas respectivas a su asesor legal, y en caso de ser procedente, revoque temporalmente el acuerdo y notifique al organizador la decisión que sea tomada.

POR UNANIMIDAD SE ACUERDA: Se remite a la Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos, para su dictamen con recomendaciones, el Oficio ADIT-0375 suscrito por Urs Andri Schmid-Presidente de Asociación de Desarrollo Integral de Tamarindo.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. ACUERDO FIRME.

INCISO 24: Se conoce oficio AJ-430-2019, firmado por el Lic. Marcos de Jesús Gutiérrez Rodríguez, Abogado Coordinador, Asesoría Jurídica, indica: Mediante oficio DAM-3392-2019, solicitó a esta Asesoría, pronunciamiento sobre el planteamiento de obras de mitigación que se realizaran frente al hotel Capitán Suizo.

POR UNANIMIDAD Y CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN SE ACUERDA: Se remite el oficio AJ-430-2019 a la Comisión Permanente de Zona Marítimo Terrestre, para su dictamen con recomendaciones.

INCISO 25: Se conoce nota firmada por el Ing. Alejandro Acosta Mora, representante. **Asunto:** Se realiza solicitud de Revaloración debida en cuanto a Análisis de ofertas relativas a la LICITACIÓN ABREVIADA N° 2019LA-000018-0021000001: “Mejoramiento Ruta Cantonal N°C5-03-296”.

POR UNANIMIDAD Y CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN SE ACUERDA: Se remite a la Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos,



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión Extraordinaria 25-2019

Del 05 de diciembre 2019

FOLIO 16

para su dictamen y recomendaciones, lo indicado por el Ing. Alejandro Acosta Mora.

INCISO 26: Se da lectura a Dictamen CPZMT-134-2019 de la Comisión de Zona Marítimo Terrestre de las catorce horas con veintiocho minutos del cinco de diciembre del dos mil diecinueve, que la letra dice:

CONSIDERANDO:

ÚNICO- Mediante el acuerdo tomado por el Concejo Municipal, en la Sesión Ordinaria 49-219, del 03 de diciembre del 2019, bajo el número de Oficio SM-1805-Ord.49-2019. Se da lectura del Oficio ZMT-787-2019, firmado por el Lic. Onías Contreras Moreno, Coordinador a.i Zona Marítimo Terrestre, Asunto: Adenda al Proyecto de Resolución Administrativa Razonado al contrato suscrito entre la Municipalidad de Santa Cruz y la concesionaria NORA MENAIFI SOUC, para que sea conocido y autorizado por el ente decisor .

POR TANTO

ÚNICO.- Visto y analizado el Oficio ZMT-787-2019, firmado por el Lic. Onías Contreras Moreno, Coordinador a.i Zona Marítimo Terrestre, esta Comisión recomienda al Honorable Concejo Municipal, APROBAR Adenda al Proyecto de Resolución Administrativa Razonado al contrato suscrito entre la Municipalidad de Santa Cruz y la concesionaria NORA MENAIFI SOUC, para que sea conocido y autorizado por el ente decisor, por un plazo de veinte años.

POR UNANIMIDAD SE ACUERDA: Dictamen CPZMT-134-2019 de la Comisión de Zona Marítimo Terrestre de las catorce horas con veintiocho minutos del cinco de diciembre del dos mil diecinueve, se aprueba Adenda al Proyecto de Resolución Administrativa Razonado al contrato suscrito entre la Municipalidad de Santa Cruz y la concesionaria NORA MENAIFI SOUC, para que sea conocido y autorizado por el ente decisor, por un plazo de veinte años. Se autoriza a la señora Alcaldesa Municipal las gestiones necesarias para el cumplimiento de lo acordado.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. ACUERDO FIRME.



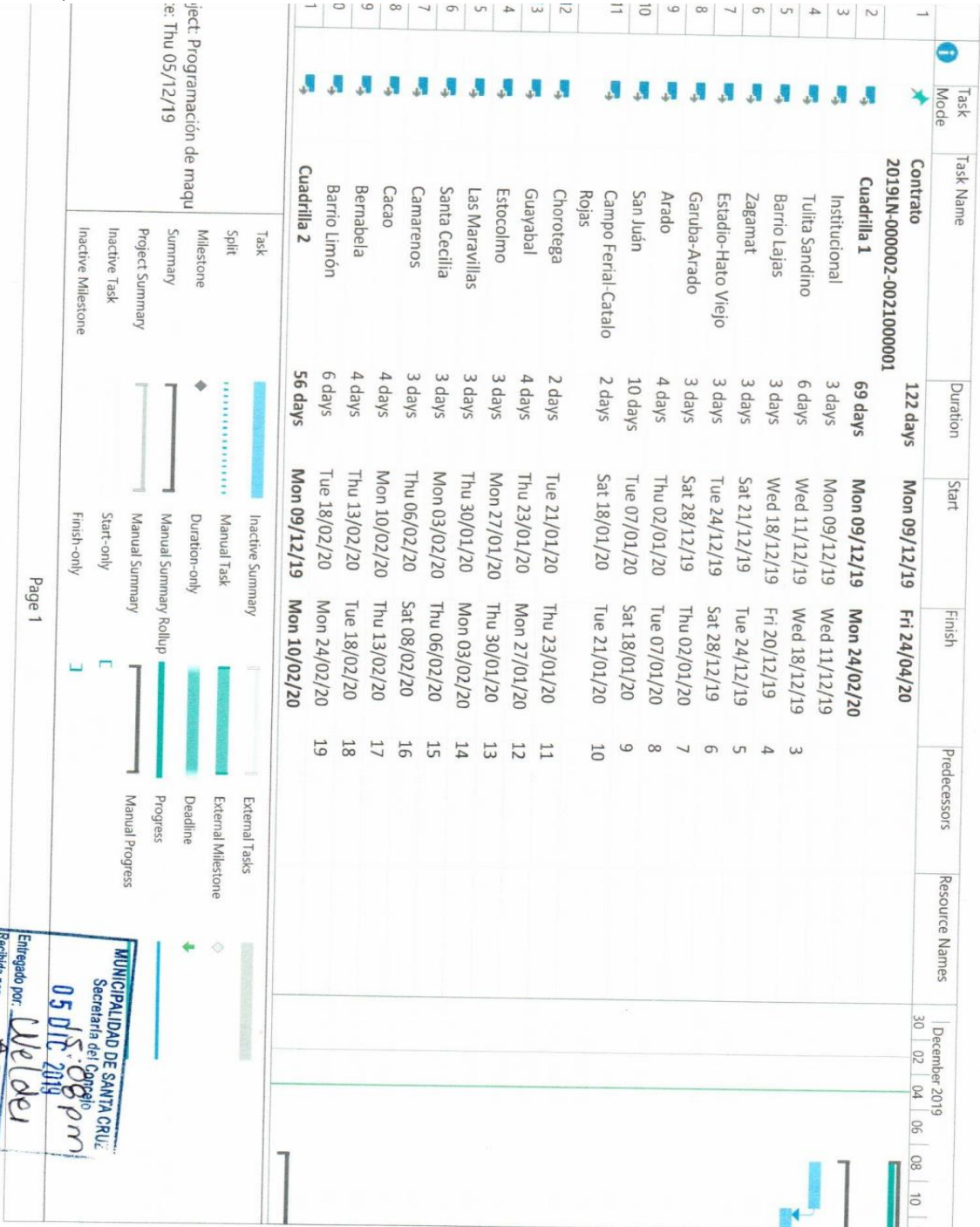
MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión Extraordinaria 25-2019

Del 05 de diciembre 2019

FOLIO 17

INCISO 27: Remite la Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal Ing. Welder Bonilla, detalle:



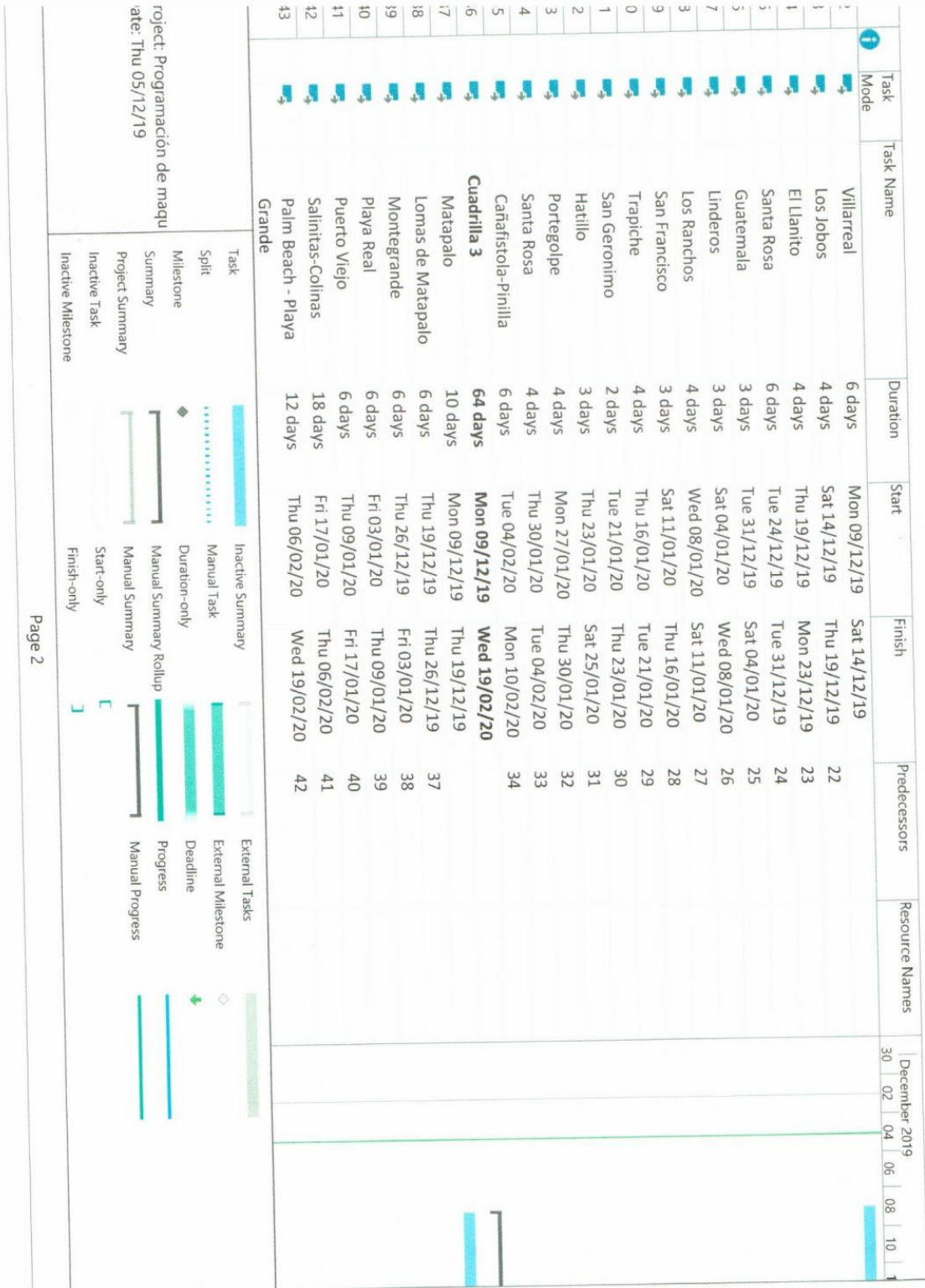


MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión Extraordinaria 25-2019

Del 05 de diciembre 2019

FOLIO 18





MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión Extraordinaria 25-2019

Del 05 de diciembre 2019

FOLIO 19

Task Mode	Task Name	Duration	Start	Finish	Predecessors	Resource Names	December 2019
4	Cuadrilla Municipal	67 days	Mon 09/12/19	Fri 21/02/20			
5	Bejuco de Tempate	4 days	Mon 09/12/19	Thu 12/12/19			
6	Huacas	6 days	Thu 12/12/19	Thu 19/12/19			
7	Lajas	4 days	Thu 19/12/19	Mon 23/12/19			
8	La Garita Vieja	6 days	Tue 24/12/19	Tue 31/12/19			
9	Los Mangos	3 days	Tue 31/12/19	Sat 04/01/20			
0	La Garita Nueva	6 days	Sat 04/01/20	Fri 10/01/20			
1	Lorena	6 days	Fri 10/01/20	Sat 18/01/20			
2	Cartagena	10 days	Sat 18/01/20	Wed 29/01/20			
3	Tempate	6 days	Wed 29/01/20	Wed 05/02/20			
4	Potrero	6 days	Wed 05/02/20	Tue 11/02/20			
5	Surf Side	10 days	Tue 11/02/20	Fri 21/02/20			
6	Cuadrilla 1 segunda ronda	40 days	Mon 24/02/20	Tue 07/04/20			
7	Chirco	6 days	Mon 24/02/20	Mon 02/03/20			
8	Moya	6 days	Mon 02/03/20	Sat 07/03/20			
9	Lagunilla	6 days	Mon 09/03/20	Sat 14/03/20			
0	San Pedro	6 days	Sat 14/03/20	Fri 20/03/20			
1	San José de la Montaña	10 days	Fri 20/03/20	Wed 01/04/20			
2	Rio Tabaco	6 days	Wed 01/04/20	Tue 07/04/20			
3	Cuadrilla 2 segunda ronda	66 days	Mon 10/02/20	Fri 24/04/20			
4	La Florida	8 days	Mon 10/02/20	Wed 19/02/20			
5	El Socorro	10 days	Wed 19/02/20	Sat 29/02/20			
Task							
Split							
Milestone							
Summary							
Project Summary							
Inactive Task							
Inactive Milestone							
Task							
Split							
Milestone							
Summary							
Project Summary							
Inactive Task							
Inactive Milestone							



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión Extraordinaria 25-2019

Del 05 de diciembre 2019

FOLIO 20

Task Mode	Task Name	Duration	Start	Finish	Predecessors	Resource Names	December 2019
	Alemania	8 days	Sat 29/02/20	Mon 09/03/20	65		30 02 04 06 08 10 12
	Espavellar	8 days	Mon 09/03/20	Wed 18/03/20	66		
	Pachamama - Vista al Mar	8 days	Wed 18/03/20	Thu 26/03/20	67		
	Vista al Mar	8 days	Thu 26/03/20	Fri 03/04/20	68		
	La Esperanza	8 days	Fri 03/04/20	Thu 16/04/20	69		
	Los Angeles	8 days	Thu 16/04/20	Fri 24/04/20	70		
	Cuadrilla 3 segunda ronda	39 days	Wed 19/02/20	Wed 01/04/20	36		
	Santa Barbara	12 days	Wed 19/02/20	Tue 03/03/20			
	Guaitil	6 days	Tue 03/03/20	Mon 09/03/20	73		
	Oriente	3 days	Mon 09/03/20	Thu 12/03/20	74		
	La Bolsa	3 days	Thu 12/03/20	Mon 16/03/20	75		
	Polvasal	3 days	Mon 16/03/20	Thu 19/03/20	76		
	Ortega	6 days	Thu 19/03/20	Wed 25/03/20	77		
	Bolsón	6 days	Wed 25/03/20	Wed 01/04/20	78		

Task

Split

Milestone

Summary

Project Summary

Inactive Task

Inactive Milestone

Inactive Summary

Manual Task

Duration-only

Manual Summary Rollup

Start-only

Finish-only

External Tasks

External Milestone

Deadline

Progress

Manual Progress

Project: Programación de maquinaria
Date: Thu 05/12/19

Page 4



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión Extraordinaria 25-2019

Del 05 de diciembre 2019

FOLIO 21

-Señor Jorge Leal Obando, aprovechar la oportunidad para que analicemos la situación que experimentamos en el viaje a Ostional donde se realizó la sesión extraordinaria, vivenciamos una buseta de 30 personas apenas para los que asistimos, entonces tenemos un proceso de compra de una buseta para 15 personas no es suficiente para la necesidad de transporte que tenemos.

-Señor Presidente Municipal, entendemos que se retomó el proceso pero para 15 personas ahora hacer un cambio en este sentido se puede traer a bajo el proceso de contratación y puede irse a superávit los recursos, eso también es una situación que nos puede afectar.

EL SEÑOR PRESIDENTE MUNICIPAL A SER LAS DIESEIS HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL CINCO DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE CIERRA LA SESIÓN EXTRAORDINARIA.

Sr. Omar Cruz Jiménez,
Presidente Municipal

José Yorjani Rosales Contreras,
Secretario del Concejo Municipal.